CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0409/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que informe a esta Soberanía las tareas específicas en materia de seguridad que pretende que realicen las Fuerzas Armadas Mexicanas en el territorio nacional, y las tareas específicas que desarrollará la Guardia Nacional.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que informe a esta Soberanía sobre sus visitas al municipio de Badiraguato, Sinaloa, su itinerario y las personas con las que sostuvo reuniones.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que informe detalladamente a esta Soberanía sobre los recursos que pretende se asignen al Estado de Chihuahua, respecto al fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios, destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados, a efecto de que establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023, recursos suficientes y bastantes para la creación del Fondo Permanente de Apoyo a las Entidades Federativas y Municipios destinado al Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad. Asimismo, se exhorta respetuosamente al Presidente de la República, para que de manera inmediata realice las acciones necesarias para que el Consejo Nacional de Seguridad Pública establezca los indicadores para la asignación de los recursos del Fondo a las Entidades Federativas y Municipios, a efecto de que estos sean destinados desde el inicio del Ejercicio Fiscal 2023; lo anterior, de conformidad al Artículo Segundo Transitorio de la reforma al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en

materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 26 de marzo del año 2019".

QUINTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que informe a esta Soberanía, sobre cómo garantizará el cumplimiento al control legislativo respecto a los informes que tendrá que rendir semestralmente y sobre la comparecencia de los Titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y MARINA, ante el órgano bicameral.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0409/2022 I P.O.

EN FUNCIONES DE

PRESIDENTE

DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO